



IDENTIFICACION FISCAL

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA TRIBUTARIA

Código de Identificación

B46103602

Denominación AMARGOS SL

o

Razón Social

Domicilio CL COLON
Social GUADASUAR

46610 VALENCIA

Domicilio CL COLON
Fiscal GUADASUAR

46610 VALENCIA

Actividad Principal CNAE 463

Administración 46017

ESPAÑA



DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

BEI 113624



APELLIDOS / COGNOMS

AMARGOS
JULIO

NOMBRE / NOM

CRISTIAN

SEXO / SEXE

M

NACIONALIDAD / NACIONALITAT

ESP

FECHA DE NACIMIENTO / DATA DE NAIXEMENT

16 01 1976

NUM SOPORT

BEI 113624

VALIDEZ / VALIDESA

20 06 2027

200617

DNI 20812800P

668864

DOMICILIO / DOMICILI

C. HERNAN CORTES 38
ALZIRA
VALENCIA

BEI113624

EQUIPO / EQUIP
46049L6D1



LUGAR DE NACIMIENTO / LLOC DE NAIXEMENT

GUADASSUAR
VALENCIA

HIJO/A DE / FILL/A DE

JOSE / CONSUELO

IDESPBEI113624220812800P<<<<<<
7601163M2706203ESP<<<<<<<<<<<0
AMARGOS<JULIO<<CRISTIAN<<<<<<<

FECHA:

22/07/2008

PROTOCOLO: 977

17.09.08 039361

04.08.08 034894

CESE DE ADMINISTRADOR

5

INTERESADOS

“AMARGOS, S. L.” UNIPERSONAL

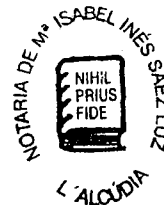
M.^a **ISABEL INÉS SÁEZ LUZ**
L' ALCUDIA (VALENCIA)

PODERES

02/2008



8T2654884



REGISTRO MERCANTIL DE VALENCIA T. 3.860 F. 84
 AMARGOS SOCIEDAD LIMITADA
Presentación: 1/592/223 Folio: 33
 Prot.: 2008/977/IN/22/07/2008
 Fecha: 04/08/2008 13:17 **N.Entrada: 1/2008/34.894,0**

NUMERO NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE.-----

ESCRITURA DE ELEVACION A PUBLICO DE CESE DE
 ADMINISTRADORES, NOMBRAMIENTO DE CONSEJO DE
 ADMINISTRACION Y CONSEJEROS DELEGADOS Y MODIFICACION
 DE ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "AMARGOS,
 SOCIEDAD LIMITADA". Unipersonal -----

En L'Alcúdia, mi residencia, a veintidós de
 julio de dos mil ocho. -----

Ante mí, MARIA ISABEL INES SAEZ LUZ, Notario
 del Ilustre Colegio Notarial de Valencia. -----

----- COMPARECEN -----

DON JOSE AMARGOS BORREDA, mayor de edad,
 casado, industrial, vecino de Guadasuar, calle
 Valencia, nº 2; con D.N.I.N.I.F. 20.740.408-C. -----

Y DON CRISTIAN AMARGOS JULIO, mayor de edad,
 casado, Director Comercial, vecino de Alzira, calle
 Hernán Cortés, nº 38; con D.N.I.N.I.F. 20.812.800-P.

INTERVIENEN: -----

El primero en su propio nombre y derecho. ----

Y Don Cristian Amargós Julio lo hace en nombre



2

y representación de: -----

A).- La mercantil: "AMARGOS, SOCIEDAD LIMITADA." Sociedad Unipersonal, resultante de la transformación en sociedad de responsabilidad limitada de la anónima "Amargós, S.A."; domiciliada en Guadasuar, calle Colón, sin número; con C.I.F. número: B-46-103602. -----

Constituida por tiempo indefinido, mediante escritura autorizada el día 10 de Diciembre de 1.977, por el entonces Notario de Carlet, Don Enrique Ferrero María, habiéndose transformado mediante escritura autorizada por el Notario de Valencia, Don José Luis López Rodríguez, el día 24 de Junio de 1.992, bajo el número 2.452 de protocolo. -----

Adaptados los Estatutos sociales a la ley vigente, mediante escritura autorizada el día 10 de Octubre de 1.996, por el Notario de Valencia, Don José Luis López Rodríguez, bajo el número 2.590 de protocolo. -----

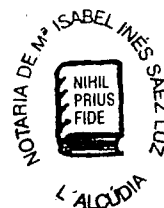
Inscrita en el Registro Mercantil de ésta Provincia, al tomo 3.860 general, 1172 de la Sección General del Libro de Sociedades, folio 81, hoja número: V-15.959-10ª. -----

02/2008



8T2654883

3



Actualmente Sociedad Limitada Unipersonal, según escritura autorizada por mí, el día 4 de marzo de 2.003, con el número 340 de protocolo. Inscrita en el Registro mercantil de Valencia, al tomo 3860, libro 1172, folio 84, sección 8, hoja V-15.959-13ª.

Tiene como objeto social: La manufacturación, confección y colocación de carpintería mecánica de todo tipo. -----

Ejerce esta representación en virtud de su cargo de Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, cargo para el que fue nombrado por plazo indefinido, por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 21 de Julio de 2.008, y que se eleva a público en la presente escritura, pendiente de su inscripción en el Registro Mercantil. -----

Y especialmente facultado para éste acto, por acuerdo de la Junta General Extraordinaria con carácter Universal, celebrada el día 21 de Julio de 2.008, lo que se me acredita mediante la

4

certificación expedida el mismo día por el Secretario del Consejo de Administración nombrado, Don Cristian Amargós Julio, aquí compareciente, con el visto bueno del Presidente del Consejo, la mercantil: "Copramar-Borreda, S.L.", representada por Don Juan-Manuel Amargós Giner, cuyas firmas considero legítimas por haber sido puestas a mi presencia, la cual incorporo a ésta matriz. -----

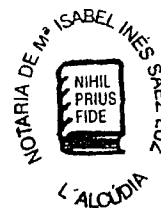
B).- Y como Presidente del Consejo de Administración de la compañía Mercantil "**COPRAMAR-BORREDA, S.L.** ", domiciliada en calle Braçal Nou, nº 6; 46610-GUADASUAR (Valencia). Constituida por tiempo indefinido mediante escritura autorizada por mí, la Notario, en el día 4 de Marzo de 2.003, número 339 de protocolo. Inscrita en el Registro mercantil de Valencia, al tomo 7439, libro 4740, folio 196, sección 8, Hoja V-88955-1ª. -----

Tiene como objeto social: a).- La compraventa y administración de acciones y participaciones por cuenta propia y su dirección y gestión con exclusión de aquellas actividades reguladas en la Ley del Mercado de Valores y en la de Instituciones de Inversión Colectiva para cuya ejecución y ejercicio se exigen requisitos especiales que no cumple la

02/2008



8T2654882



presente sociedad, así como la dirección y gestión empresarial, los servicios de asesoramiento técnico financiero, contable, comercial, fiscal, laboral, jurídico e industrial. b).- La construcción, reparación, conservación, promoción y compraventa de edificaciones en general, así como el arrendamiento y explotación de fincas rústicas y urbanas, con exclusión de arrendamientos financieros. c).- La explotación agrícola, ganadera o forestal y, la comercialización e industrialización de los productos obtenidos en las fincas cuyo aprovechamiento directo realice. -----

Manifiesta que los datos de identificación y en particular a los relativos al objeto social y domicilio de ambas compañías no han variado en relación con los consignados en esta escritura. ----

Ejerce esta representación en virtud de su cargo de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, cargo para el que fue nombrado por plazo indefinido, por acuerdo del Consejo de

6

Administración de la Sociedad, celebrada el día 21 de Julio de 2.008, y elevado a público en escritura autorizada por mí, en el día de hoy, número anterior de protocolo, pendiente de su inscripción en el Registro Mercantil. -----

Y especialmente facultado para éste acto, por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en Junta celebrada el día 21 de Julio de 2.008, lo que se me acredita mediante la certificación expedida el mismo día por el Secretario del Consejo de Administración de la sociedad Don Juan-Manuel Amargós Giner, nombrado, con el visto bueno del Presidente, aquí compareciente, cuyas firmas considero legítimas por haber sido puestas a mi presencia, la cual incorporo a ésta matriz. -----

Me asegura la vigencia e ilimitación de sus respectivas representaciones y me exhibe copias autorizadas de las reseñadas escrituras. -----

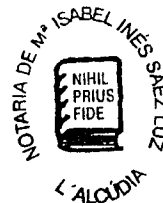
LES CONOZCO y LES JUZGO con capacidad legal suficiente para el otorgamiento de esta escritura de elevación a público de acuerdos de cese de administradores, nombramiento del Consejo de Administración y Consejeros Delegados y modificación

02/2008



8T2654881

7



de estatutos, a cuyo efecto: -----

----- OTORGAN -----

PRIMERO.- DON CRISTIAN AMARGOS JULIO, ELEVA a público los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad Mercantil "AMARGOS, SOCIEDAD LIMITADA", así como los del Consejo de Administración de la mercantil "COPRAMAR-BORREDA, S.L." cuyas certificaciones protocolizo con la presente, cuyo contenido se da aquí por reproducido en aras a la brevedad, y en consecuencia: -----

1º.- Don José Amargós Borredá y la mercantil:
"COPRAMAR-BORREDA, S.L.", , se dan por notificados de su CESE como Administradores solidarios de la Sociedad "AMARGOS, S.L." sociedad unipersonal. -----

2º.- OPTAR como sistema del órgano de administración el de CONSEJO DE ADMINISTRACION. -----

3º.- NOMBRAR como Consejeros a: -----

A la mercantil: "COPRAMAR-BORREDA, S.L."
Domiciliada en calle Braçal Nou, nº 6; 46610-

8

Guadassuar (Valencia). Constituida por tiempo indefinido, en escritura autorizada por la Notario de L'Alcudia, Doña Maria-Isabel-Inés Saez Luz, el día 4 de Marzo de 2.003, bajo el número 339 de protocolo. INSCRITA en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 7439, libro 4740 de la Sección 8, folio 196, hoja número: V-88955-1ª con C.I.F. número B-97310155, -----

DON CRISTIAN AMARGOS JULIO, mayor de edad, casado, Director Comercial, vecino de Alzira, calle Hernán Cortés, nº 38; con D.N.I.N.I.F. 20.812.800-P.

DON JOSE AMARGOS BORREDA, mayor de edad, casado, empresario, vecino de Guadassuar, calle Valencia, nº 2; con D.N.I.N.I.F. 20.740.408-C. -----

Y DON MANUEL AMARGOS BORREDA, mayor de edad, casado, empresario, vecino de Guadassuar, calle Valencia, nº 4; con D.N.I.N.I.F. 20.756.163-C. -----

Los cuales presentes en este acto aceptan sus cargos. -----

4º.-La mercantil: "COPRAMAR-BORREDA, S.L., **DON CRISTIAN AMARGOS JULIO**, **DON JOSE** Y **DON MANUEL AMARGOS BORREDA**, en calidad de Consejeros, y dándole a este acto carácter de Consejo de administración, por unanimidad, proceden a: -----

02/2008



8T2654880



5º.- **NOMBRAR** a los cargos del Consejo de administración, el cual está compuesto por las siguientes personas y con los siguientes cargos: ---

PRESIDENTE: La mercantil: **COPRAMAR-BORREDA, S.L.** -----

SECRETARIO: **DON CRISTIAN AMARGOS JULIO** . -----

VOCALES: **DON JOSE Y DON MANUEL AMARGOS BORREDA.** -----

6º.- Asimismo, **NOMBRAR CONSEJEROS-DELEGADOS**, con carácter **solidario**, a **DON CRISTIAN AMARGOS JULIO y a la mercantil: "COPRAMAR-BORREDA, S.L."** Domiciliada en calle Braçal Nou, nº 6; 46610-Guadassuar (Valencia). Constituida por tiempo indefinido, en escritura autorizada por mí, Notario, el día 4 de Marzo de 2.003, bajo el número 339 de protocolo. INSCRITA en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 7439, libro 4740 de la Sección 8, folio 196, hoja número: V-88955-1ª con C.I.F. número B- 97310155, cuyos datos personales ya han sido reseñados anteriormente, en quienes se delegan todas

10

y cada una de las facultades del Consejo de Administración que sean legal y estatutariamente delegables, excepto la compraventa de bienes inmuebles y formalización de todo tipo de préstamos, créditos e hipotecas. -----

Todos los nombrados que lo son por plazo **INDEFINIDO**, **ACEPTAN** sus cargos, prometen desempeñarlos bien y fielmente y manifiestan no estar incurso en alguna de las prohibiciones, incapacidades o incompatibilidades establecidas en la Ley 12/1.995 de 11 de Mayo. -----

7º.- Don **Cristián Amargós Julio** como Presidente del Consejo de Administración de la mercantil: "**COPRAMAR-BORREDA, S.L.**", designa a: ---

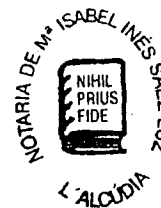
DON JUAN-MANUEL AMARGOS GINER, mayor de edad, casado, Director Financiero, vecino de Guadalupe (Valencia), Plaza Luis Vives, nº 8; con D.N.I.N.I.F. 20.815.832-G, como persona física para el ejercicio del cargo de **PRESIDENTE** del Consejo de Administración y de Consejero Delegado de la compañía mercantil "**AMARGOS, S.L.**" **Sociedad unipersonal.** -----

8º.- Modificar el primer párrafo del artículo 20º) de los Estatutos sociales, en cuanto a la forma

02/2008



8T2654879



de retribución del Organo de Administración, el cual para lo sucesivo tendrá la redacción que consta en la certificación incorporada. -----

SEGUNDO.-LEY ORGANICA 15/1999 DE PROTECCION DE DATOS DE CARACTER PERSONAL.- De acuerdo con lo establecido en la misma, todo compareciente queda informado y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en esta Notaría, sita en L'Alcúdia, Avenida Antonio Almela nº 38 1º2º, que se conservarán con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. Su finalidad es la formalización de la presente escritura, su facturación y seguimiento posterior, y ejercer las funciones propias de la actividad notarial. -----

----- **OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION** -----

Hago las reservas y advertencias legales, fiscales y en especial las relativas al Registro Mercantil y la obligatoriedad de su inscripción, solicitando del Sr. Registrador Mercantil, la

12

inscripción de la presente, al menos en todo aquello
que sí se pueda inscribir. -----

LEO esta escritura por su elección, después de
advertidos de la opción del artículo 193 del
Reglamento Notarial. Hacen constar su CONSENTIMIENTO
y la FIRMAN conmigo el Notario, que DOY FE, de que
el consentimiento ha sido libremente prestado y que
el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la
voluntad debidamente informada de los otorgantes; y
de su contenido extendido en seis folios de la serie
8R, números 3131881, 3131882, 3131883, 3131884,
3131885 y 3131886. -----

Están las firmas de los comparecientes -
Signado y firmado: MARIA-ISABEL-INES SAEZ LUZ -
Rubricado y sellado.-----

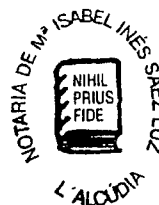
Está el siguiente sello: -----

R. D. 1426/89 Documento sin cuantía. Número Arancel: 1, Normas 3ª, 8ª, 9ª
--

02/2008



8T2654878



JUAN-MANUEL AMARGOS GINER, Secretario del Consejo de Administración de la compañía mercantil: "**COPRAMAR-BORREDA, S.L.**" con C.I.F. número: B-97310155.

CERTIFICO: Que en Junta del Consejo de Administración de la Sociedad, celebrada en el domicilio social el día 21 de Julio de 2.008, con asistencia de la totalidad de todos los miembros del Consejo de Administración que a continuación se reseñarán y que firmaron a continuación de sus nombres en la lista de asistentes, se adoptaron por unanimidad los acuerdos que literalmente se transcriben. -

1º.- Aprobar como puntos del orden del día los que se corresponden con los que figuran a continuación.

2º.- Relación de los miembros del Consejo de Administración: -----

PRESIDENTE: DON CRISTIAN AMARGOS JULIO. -----

SECRETARIO: DON JUAN-MANUEL AMARGOS GINER. ---

VOCALES: DON JOSE Y DON MANUEL AMARGOS BORREDA. -----

3º.- Cesar a DON MANUEL AMARGOS BORREDA, como persona física designada por la mercantil "COPRAMAR-BORREDA, S.L.", para el ejercicio del cargo de administrador solidario de la mercantil: "**AMARGOS, S.L.**", ~~sociedad unipersonal~~, agradeciéndole los servicios prestados, el cual presente en éste acto se da por enterado de su cese.

4º.- La mercantil "**COPRAMAR-BORREDA, S.L.**", acuerda **ACEPTAR** el cargo de **PRESIDENTE DEL CONSEJO**

14

DE ADMINISTRACION Y CONSEJERO DELEGADO de la
compañía mercantil: **"AMARGOS, S.L.", sociedad
unipersonal**, con C.I.F. número: B-46-103602. -----

Constituida por tiempo indefinido, mediante
escritura autorizada el día 10 de Diciembre de
1.977, por el entonces Notario de Carlet, Don
Enrique Ferrero María, habiéndose transformado
mediante escritura autorizada por el Notario de
Valencia, Don José Luis López Rodríguez, el día 24
de Junio de 1.992, bajo el número 2.452 de
protocolo. -----

Adaptados los Estatutos sociales a la ley
vigente, mediante escritura autorizada el día 10 de
Octubre de 1.996, por el Notario de Valencia, Don
José Luis López Rodríguez, bajo el número 2.590 de
protocolo. -----

Inscrita en el Registro Mercantil de ésta
Provincia, al tomo 3.860 general, 1172 de la Sección
General del Libro de Sociedades, folio 81, hoja
número: V-15.959-10ª. -----

Actualmente Sociedad Limitada Unipersonal,
según escritura autorizada por mí, el día 4 de marzo
de 2.003, con el número 340 de protocolo. Inscrita
en el Registro mercantil de Valencia, al tomo 3860,
libro 1172, folio 84, sección 8, hoja V-15.959-13ª.

La nombrada que lo es por plazo **INDEFINIDO**,
ACEPTA su cargo, promete desempeñarlo bien y
fielmente y manifiesta no estar incurso en alguna de
las prohibiciones, incapacidades o
incompatibilidades establecidas en la Ley 12/1.995
de 11 de Mayo. -----

5º.- La mercantil **"COPRAMAR-BORREDA, S.L.",**
acuerda nombrar como persona física designada para
el ejercicio del cargo de PRESIDENTE del Consejo de
Administración Y CONSEJERO DELEGADO de la mercantil
"AMARGOS, S.L.", sociedad unipersonal, a: -----

DON JUAN-MANUEL AMARGOS GINER, mayor de edad,
casado, vecino de Guadassuar (Valencia), Plaza Luis
Vives, nº 8; con D.N.I.N.I.F. 20.815.832-G. -----

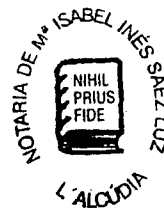
6º.- Se faculta al Presidente del Consejo de
Administración, **DON CRISTIAN AMARGOS JULIO**, para
que comparezca ante Notario y eleve a público los

02/2008



8T2654877

15



anteriores acuerdos.

LEIDA el acta, al final de la reunión, fue aprobada por unanimidad, siendo firmada por todos los socios asistentes y miembros del Consejo de Administración de la sociedad.

Y para que así conste, expido la presente en Guadassuar (Valencia), a 21 de Julio de 2.008.

PRESIDENTE

SECRETARIO

Estan las firmas de los comparecientes.-

16

CRISTIAN AMARGOS JULIO, Secretario del Consejo de Administración de la compañía mercantil: **"AMARGOS, S.L." Unipersonal**, con C.I.F. número: B-46-103602.

CERTIFICO: Que en Junta General Extraordinaria, celebrada en el domicilio social con el carácter de universal, el 21 de Julio de 2.008, con asistencia de la totalidad de los señores socios que representan todo el capital social y en cuyo seno se hallaban presentes todos los miembros del Consejo de Administración que a continuación se reseñarán y que firmaron a continuación de sus nombres en la lista de asistentes, se adoptaron por unanimidad los acuerdos que literalmente se transcriben. -----

1º.- Aprobar como puntos del orden del día los que se corresponden con los que figuran a continuación. -----

2º.- Relación de los miembros del Consejo de Administración: -----

PRESIDENTE: **COPRAMAR-BORREDA, S.L.**
representada por Don Juan-Manuel Amargós Giner. ----

SECRETARIO: **DON CRISTIAN AMARGOS JULIO.** -----

VOCALES: **DON JOSE Y DON MANUEL AMARGOS BORREDA.** -----

3º.- **Cesar** a los dos Administradores solidarios de la Sociedad, **DON JOSE AMARGOS BORREDA y a la compañía mercantil: "COPRAMAR-BORREDA, S.L."**, agradeciéndoles los servicios prestados, los cuales presentes en éste acto se dan por enterados de su cese. -----

4º.- **OPTAR** como sistema del órgano de administración el de **CONSEJO DE ADMINISTRACION.** ----

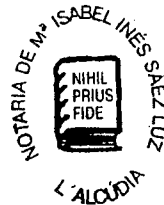
5º.- **NOMBRAR** como Consejeros a: -----

A la mercantil: "COPRAMAR-BORREDA, S.L."
Domiciliada en calle Braçal Nou, nº 6; 46610-Guadassuar (Valencia). Constituida por tiempo indefinido, en escritura autorizada por la Notario de L'Alcudia, Doña Maria-Isabel-Inés Saez Luz, el día 4 de Marzo de 2.003, bajo el número 339 de protocolo. INSCRITA en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 7439, libro 4740 de la Sección 8, folio 196, hoja número: V-88955-1ª con C.I.F. número

02/2008



8T2654876



B- 97310155, -----

DON CRISTIAN AMARGOS JULIO, mayor de edad, casado, Director Comercial, vecino de Alzira, calle Hernán Cortés, nº 38; con D.N.I.N.I.F. 20.812.800-P.

DON JOSE AMARGOS BORREDA, mayor de edad, casado, empresario, vecino de Guadassuar, calle Valencia, nº 2; con D.N.I.N.I.F. 20.740.408-C. -----

Y DON MANUEL AMARGOS BORREDA, mayor de edad, casado, empresario, vecino de Guadassuar, calle Valencia, nº 4; con D.N.I.N.I.F. 20.756.163-C. -----

Los cuales presentes en este acto aceptan sus cargos. -----

6º.-La mercantil: "COPRAMAR-BORREDA, S.L., DON CRISTIAN AMARGOS JULIO, DON JOSE Y DON MANUEL AMARGOS BORREDA, en calidad de Consejeros, y dándole a este acto carácter de Consejo de administración, por unanimidad, proceden a: -----

1º.- NOMBRAR a los cargos del Consejo de administración, el cual está compuesto por las siguientes personas y con los siguientes cargos: ---

PRESIDENTE: La mercantil: COPRAMAR-BORREDA, S.L., la cual designa como persona física para el ejercicio del cargo a: -----

DON JUAN-MANUEL AMARGOS GINER, mayor de edad, casado, Director Financiero, vecino de Guadassuar, calle Luis Vives, nº 8, con D.N.I.N.I.F. 20.815.832-G. -----

SECRETARIO: DON CRISTIAN AMARGOS JULIO . -----

VOCALES: DON JOSE Y DON MANUEL AMARGOS BORREDA. -----

2º.- Asimismo, NOMBRAR CONSEJEROS-DELEGADOS, con carácter solidario, a **DON CRISTIAN AMARGOS JULIO Y a la mercantil: "COPRAMAR-BORREDA, S.L."** Domiciliada en calle Braçal Nou, nº 6; 46610-Guadassuar (Valencia). Constituida por tiempo indefinido, en escritura autorizada por mí, Notario, el día 4 de Marzo de 2.003, bajo el número 339 de

18

protocolo. INSCRITA en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 7439, libro 4740 de la Sección 8, folio 196, hoja número: V-88955-1ª con C.I.F. número B- 97310155, cuyos datos personales ya han sido reseñados anteriormente, en quienes se delegan todas y cada una de las facultades del Consejo de Administración que sean legal y estatutariamente delegables, excepto la compraventa de bienes inmuebles y formalización de todo tipo de préstamos, créditos e hipotecas. -----

Todos los nombrados que lo son por plazo **INDEFINIDO**, **ACEPTAN** sus cargos, prometen desempeñarlos bien y fielmente y manifiestan no estar incurso en alguna de las prohibiciones, incapacidades o incompatibilidades establecidas en la Ley 12/1.995 de 11 de Mayo.

4º.- Modificar el primer párrafo del Artículo 20º. de los Estatutos sociales, en cuanto a la forma de retribución del Organo de Administración, el cual para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: ----

"Cada uno de los miembros del Consejo de Administración percibirá en concepto de dietas por la asistencia a las sesiones del Consejo de Administración la cantidad que anualmente determine la Junta General de Accionistas, siendo ésta la competente para determinar las reglas de devengo y exigibilidad de las dietas." -----

5º.- Como consecuencia de dicha modificación, el artículo 20º, de los Estatutos Sociales, tendrá para lo sucesivo la siguiente descripción: -----

ARTICULO 20º.-

Cada uno de los miembros del Consejo de Administración percibirá en concepto de dietas por la asistencia a las sesiones del Consejo de Administración la cantidad que anualmente determine la Junta General de Accionistas, siendo ésta la competente para determinar las reglas de devengo y exigibilidad de las dietas. -----

Todo lo establecido en este artículo se entenderá sin perjuicio del pago de los honorarios o salarios que los administradores pudieran acreditar frente a la sociedad, en razón de la prestación de servicios profesionales o de vinculación laboral, según sea el caso y de conformidad con la



8T2654885

19

02/2008



legislación aplicable. -----

6º.- Se faculta al Secretario del Consejo de Administración, **DON CRISTIAN AMARGOS JULIO**, para que comparezca ante Notario y eleve a público los anteriores acuerdos. -----

LEIDA el acta, al final de la reunión, fue aprobada por unanimidad, siendo firmada por todos los socios asistentes y miembros del Consejo de Administración de la sociedad. -----

Y para que así conste, expido la presente en Guadassuar (Valencia), a 21 de Julio de 2.008.

PRESIDENTE

SECRETARIO

Estan las firmas de los comparecientes.-

20

ES PRIMERA COPIA exacta de la matriz número al principio indicado de mi protocolo general corriente, que expido para la mercantil "AMARGOS, S. L. " UNIPERSONAL, en once folios de la serie 8T, números 2654884, ocho anteriores correlativos, 2654885 y el 2654874, para notas del Registro y Oficinas Públicas. En l'Alcudia, día siguiente de su otorgamiento. Doy fe.-



[Handwritten signature]

VALENCIA MERCANTIL

Gran Vía Marqués del Turia, 57-46005 VALENCIA

José Luis Gómez-Fabra Gómez, Registrador Mercantil de Valencia, previo examen y calificación del documento que se dirá, ha resuelto no practicar la inscripción solicitada conforme a los siguientes HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO:

HECHOS

Asiento...: 223

Diario.....: 592

Entrada.: 08-34894-AM

Sociedad: "AMARGOS SOCIEDAD LIMITADA"

Notario/Protocolo: MARIA ISABEL INES SAEZ LUZ 977/2008

REGISTRO MERCANTIL DE VALENCIA
Gran Vía Marqués del Turia, 57 - 46005 VALENCIA

AMARGOS SOCIEDAD LIMITADA

DOCUMENTO : 1/2008/39.361.0

DIARIO : 592

ASIENTO : 223

Jose Luis Gomez-Fabra Gomez, Registrador Mercantil de VALENCIA MERCANTIL, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, he procedido a su inscripción en la fecha de la presente nota, en el:

TOMO : 3860

LIBRO : 1172

FOLIO : 84

HOJA : V-15959

HOJA BIS:

INSCRIP.: 17

INS. BIS :

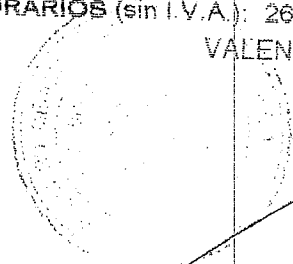
En unión de copia de la escritura otorgada en L'Alcudia el día nueve de Septiembre de 2008 ante su Notario Dña Maria Isabel Ines Saez Luz con el número 1215 de protocolo. Simultáneamente a la presente nota de despacho se extiende NOTA SIMPLE INFORMATIVA de la inscripción practicada.

Haciéndose constar expresamente la no inclusión de la persona/s nombrada/s a que se refieren las inscripciones practicadas en este Registro en virtud de este documento, en el Registro de Resoluciones Concursales, conforme a lo dispuesto en el artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil.

HONORARIOS (sin I.V.A.): 266,70 Euros (44.375 Ptas.) N.FACTURA:

VALENCIA, 22 de Septiembre de 2008

EL REGISTRADOR



843: ☒ 13, 20, 21, 22, 23, 24, 25. 1388 ☒

HONORARIOS (sin I.V.A.):	13, 20, 21, 22, 23, 24, 25.	MINUTAN:
309'37€		46108139126

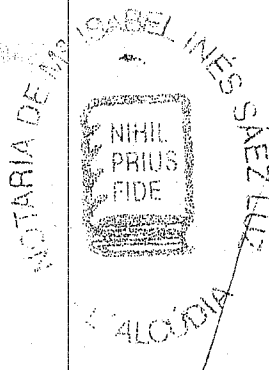
8T2654874



02/2008



NOTARIA DE D.^a M.^a ISABEL INES SAEZ LUZ
 Folio que para consignación de notas por
 Registros y Oficinas Públicas se añade a
 la copia de la escritura número
 - 977 - de Protocolo.



FUNDAMENTOS DE DERECHO

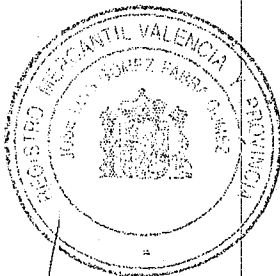
1.-No consta notificación fehaciente de su cese a Don Manuel Amargos Borreda como persona física representante de la Entidad "Copramar Borreda SL", uno de los anteriores titulares de la facultad certificante como exige el artículo 111 del Reglamento del Registro Mercantil (R.D. 1784/1996, de 19 de Julio). DEFECTO DE CARACTER SUBSANABLE.

Se han cumplido en su integridad los trámites que prevé los artículos 18 del Código de Comercio y 6 y 15 del Reglamento del Registro Mercantil.

En relación con la presente calificación:

- Puede instarse la aplicación del cuadro de sustituciones conforme a los artículos 19 bis y 275 bis de la Ley Hipotecaria y al Real Decreto 1039/2003, en el plazo de quince días a contar desde la fecha de notificación, sin perjuicio del ejercicio de cualquier otro medio de impugnación que el interesado entienda procedente.
- Puede impugnarse directamente ante el Juzgado de lo Mercantil de esta capital mediante demanda que deberá interponerse dentro del plazo de dos meses, contados desde la notificación de esta calificación, siendo de aplicación las normas del juicio verbal conforme a lo previsto en los artículos 324 y 328 de la Ley Hipotecaria en su nueva redacción por Ley 24/2005 de 18 de Noviembre.
- Cabe interponer recurso en este Registro Mercantil ante la Dirección General de los Registros y del Notariado en el plazo de un mes desde la fecha de notificación en los términos de los artículos 324 y siguientes de la Ley Hipotecaria

Valencia, a 20 de agosto de 2008.
 EL REGISTRADOR N° V



BASE: Declarada Fiscal n° 2-2-Inciso 2° D.A.D.3ª Ley 8/1989	S/C
HONORARIOS Incluido I.V.A. N° ARANCEL:	MINUTA N°
3555 Euros	1, 2, 21, 24 y 25

ME/2008/35427-

26.08.08
 En el día 26 de agosto de 2008, en el Registro Mercantil de Valencia, se ha dado fe de la presente escritura.

Documento bajo custodia en Sede Electrónica

AJUNTAMENT DE GUADASSUAR

CIF + DNI APODERADO + PODERES

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: <https://guadassuar.sede.dival.es/>

Código Seguro de Verificación (CSV): NCAA ZJPT 97QL LPMA 32PU

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento
para el firmante

Texto de la firma

Datos adicionales de la firma



Registrado el 25/10/2022
Nº de entrada 4986 / 2022

Sello electrónico - 25/10/2022 14:47
Sede Electrónica AJUNTAMENT DE GUADASSUAR